

R. Ochoa

M. M. M. M.

R. Ochoa

L. S. M. Ochoa

fco 7^o

A. F. Ochoa

L. Lopez de la O.

Sesion ordinaria del dia veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y siete.

En la ciudad de Sevilla, siendo las doce horas quince minutos del dia veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y siete, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Político, la Excmo.

Diputación Provincial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Manuel del Valle Arevalo, y con la asistencia de la Sr. Vicepresidenta D^a Amparo Rubiales Torrens, y de los Vocales Sres. D. Eugenio Alís Pérez, D. Manuel Alonso Roman, D. Isidoro Arana Rueda, D. Manuel Cubero Urbano, D. Emilio Cubero Vidal, D. Ignacio Delgado Pérez, D. José Dora

28 AGO. 1979



do Sr. D. César Santiago Fernández López, D. Felipe García Chaparro, D. Roberto García Ruiz, D. Miguel Haza García, D. Rafael Fernández Izquierdo, D. Manuel G. Ledesma León, D. Narciso López de Tejada López, D. Juan Morato Brauste, D. Luis Morze Ortiz, D. Alfonso Muñoz-Rodríguez, D. Manuel Gonce Ollas, D. Francisco J. Rodríguez Rodríguez, D. Leopoldo Lajas de la Haza, D. Miguel Sánchez Monte de Oca, D. Antonio Lourenço Pérez, D. Manuel Vázquez Arfona y D. Antonio Vázquez Hermosín, los cuales habían sido citados previamente. La sesión tiene lugar en primera convocatoria, concurriendo a la misma, D. José Antonio López de la O Mesa, Secretario accidental, y estando presente D. Antonio Guedes Caro, en funciones de Interventor de Fondos.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, el Secretario accidental da lectura al acta de la sesión anterior, que tuvo lugar el día 10 de los corrientes, que es aprobada con la salvedad de incluir entre los asistentes a D. Manuel Ledesma León que por error se omitió.

A continuación se entra en el orden del día:

1.- Demoliciones oficiales.

Se da lectura a los escritos que dirige el Presidente a D. Enrique Tierno Galván, Alcalde de Madrid y D. Carlos Revilla, Presidente de la Diputación Provincial de Madrid, expresando en nombre de la Corporación la más enérgica repulsa por los atentados perpetrados el pasado día 29 de julio, en diversas pun-

presupuesto; visto in forma de la Intendencia de Fondos a creditos la existencia de consignación en el Presupuesto Ordinario de 1979 (2º semestre) y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobierno, en sesión del día 21 del actual, la Corporación acuerda: Primero. - Aprobar la adquisición de referencia. - Segundo. - Proceder a la misma mediante concurso público, con sujeción al pliego de condiciones, que asimismo, se aprueba y por un tipo máximo de 205.700 pesetas. Este acuerdo quedó adoptado por unanimidad.

5.- Ampliación de Centralita Telefónica.

Se dio cuenta por el Sr. Secretario del proyecto de ampliación de 4 líneas de líneas en la centralita telefónica automática de esta Diputación, cuyo importe total asciende a 793.887 pesetas si bien, este presupuesto total incluye tanto el bastidor con capacidad máxima de 10 líneas como los 4 líneas que se ampliarán; visto informe de la Intendencia de Fondos a creditos la existencia de consignación en el Presupuesto Ordinario de 1979 (2º semestre) y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 21 del actual, la Corporación acuerda: Primero. - Aprobar el proyecto de referencia. - Segundo. - Proceder a su contratación por concurso directo, previa comparación de precios en base al R.D. 1.201/78, de 2 de junio. Este acuerdo quedó adoptado por unanimidad.

6, 7 y 8.- Expedientes de anticipos de la "Caja de Cooperación".

Por el Sr. Secretario se dio cuenta de los expedientes tramitados en solicitud de anticipos de la "Caja de Cooperación" para financiar el 80% de contribuciones

Especiales a imponer en otros incluidos en Planes Provinciales de Obras y Servicios, así como para invertir en otros no incluidos en dichos Planes y Servicios varios de interés municipal, en los que constan, con la documentación requerida en el art.º 10.º del Reglamento de la Caja, informes de los Negociados de Cooperación, Obras Públicas e Intendencia de Fondos de la Corporación, después de considerar el asunto con el necesario detenimiento, se conformidad con el dictamen de la Comisión del Gobierno, en sesión del 21 de los corrientes, acordó: Conceder a los Ayuntamientos que seguidamente se relacionan, los anticipos por animismo se usaran, para la financiación de Contribuciones Especiales de otros incluidos en Planes Provinciales de Obras y Servicios, así como para invertir en otros no incluidos en dichos Planes y con las condiciones de garantía, plazos de reintegros y especificidad de amortización, que constan en el informe de la Intendencia de Fondos y el modelo de contrato establecido.

Núm.	Ayuntamiento	Destino anticipo	Cuantía	Plazo
239/79	Villanueva del Río	80% Contrib. Esp. obras de alumbrado público. Plan Prov. O. y S. 1978, 29 fase.	193.024,-	20
224/79	Seja	Adf. de un vehículo para transporte de carnes y otro para la Policía municipal.	2.000.000,-	20
238/79	Cantillana	Obras de reforma, adaptación y ampliación del edificio dedicado a Centro municipal de enseñanza.		



28 AGO. 1979

manera, - - - - - 1.500.000,- 20

Este acuerdo fue adoptado por unanimidad.

9.- Expediente de anticipo de la "Caja de Cooperación": Ayuntamiento de Rincónada: Ptas. 1.500.000.-

Por el Sr. Secretario se dio cuenta del expediente min. 241/79, a instancia del Ayuntamiento de Rincónada, registrada en 20 de los comiencos, con el min. 6277, interesando anticipo de la "Caja de Cooperación, de Ptas. 1.500.000.-, para financiar los obras resumidos en el recuento, incluidos en el Plan Provincial de Obras y Servicios, 1979, pendiente de aprobación. - Constan en el expediente con la documentación requerida en el artº 10º del Reglamento de la Caja, informes de los Negociados de Cooperación, Obras Públicas e Intervención de Fondos. - La Corporación, despus de considerar el asunto con el necesario detenimiento, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobierno, en sesión del 21 siguiente, en definitiva acuerda: Conceder el Ayuntamiento solicitante el anticipo interesado si bien condicionandolo a la vigencia del citado Plan, así como el porcentaje de concesión de anticipos que se acuerde para cada Ayuntamiento, en las condiciones de garantía, plazos de reintegros y efectividad de amortización que constan en el informe de la Intervención de Fondos y el modelo de contrato establecido. - Este acuerdo fue adoptado por unanimidad. -

Ayuntamientos en defecto:

1.- Expediente de anticipo de la "Caja de Cooperación": Ayuntamiento de Madama: Ptas. 1.500.000.-

Previa declaración de impugna se acuerda tratar del siguiente asunto:

Visto el expediente min. 176/76, a instancia del Ayuntamiento de Madama, registrada en 27 de los comiencos, con el min.

ración": Ayunta-
miento de Plas-
encia. - Cambio
de destino. -

6350, intusando que el anticipo de la "Ca-
ja de Cooperación" de \$tos. 1.500.000, que le
fue concedido por acuerdo corporativo en
sesión de 16-VI-1976, con destino a finan-
ciar obras del BOST^o de agua, pavimentación
y alumbrado, fue la su inculido en los
folios de ampliación de grados para el cam-
po de deportes del Polideportivo municipal.
El mismo solicita ampliación en \$tos. 1.000.000
en base al acuerdo aprobatorio en sesión ordi-
naria de 31-Julio-1979, por el que se amplía
el límite establecido a \$tos. 2.500.000.- Constan-
do en dicho expediente informes favorables
de los Delegados de Cooperación, Oficina de
Planificación e Intervención de Fondos,
de fechas 7 de junio del citado año 1976,
la Corporación, considerando que la modi-
ficación que se insta afecta a servicios
comprendidos en el ámbito del art.º 162,
3. apartado i) del Reglamento aproba-
do por Decreto del 17 de junio de 1955,
en definitiva, acuerda: Acordar el cambio
de destino que se recaba y ampliar el
anticipo a \$tos. 2.500.000. Este acuerdo
fue adoptado por unanimidad.-



Ruegos y pe-
quejos
1.ª Intervención
de D. Antonio
Loriano sobre
pastura de Co-
misión de go-
bierno respec-
to al encierro
de Alcaides

Intervino D. Antonio Loriano, representante
del P.T.A., solicitando explicaciones ante las
noticias difundidas por la Prensa en relación
a la decisión que tomó la Comisión de go-
bierno de condonar las actividades y bienes
de los Alcaides durante los días pasados,
protagonizando acciones contra el pago.-
Res-
contesto el Sr. Presidente, haciéndole constar
que en ningún momento, la Comisión de
Gobierno condenó el encierro de Alcaides, sino
que tan solo hizo público un comunicado
en el que se lamentaba la utilización

28 ABO 1979

de la sede de la Diputación, ya se estimaba que había otros medios más idóneos para paliar el paro, problema que afecta a toda la provincia, no solo a los Ayuntamiento que protagonizaron el encierro.

Atado el Sr. Presidente fue la Diputación tiene sus puertas abiertas a cuantos reuniones quieran celebrar los Alcaldes de la Provincia, siempre que se traten asuntos de la competencia de Diputación y el problema del paro si bien preocupa profundamente a la Corporación, es un asunto en el que Diputación solo puede actuar como colaboradora del Gobierno y por medio de cauces legales. De hecho, manifestó, la Diputación se va a convertir en organismo inversor mediante la realización de obras en la Provincia, para lo cual ya se ha confeccionado un estudio sobre qué tipos de obras conviene hacer y cuáles son las más rentables.

2.- Petición para que los fondos del municipio comunitario se canalicen a través de la Diputación.

De nuevo interviene el Sr. Soriano solicitando se realicen gestiones oportunas para que los fondos que el Gobierno destina al municipio comunitario se canalicen a través de la Diputación y no por medio del Gobierno Civil, como hasta ahora se viene haciendo, ya que así se simplificarían los trámites y supondría un mejor aprovechamiento.

El Sr. Presidente contestó, señalando que existen normas legales que disponen que el cauce de distribución de los fondos sea el Gobierno Civil y que lo máximo que puede conseguirse es que la Diputación intervenga como canal de inversión.

3.- Solicitud a la Diputación de Huelva para que se pronuncie sobre la Autonomía.-

D. Antonio Soriano solicita de la Corporación se dirija a la Diputación de Huelva para que ésta se pronuncie por la vía Autonómica al amparo del art. 151 de la Constitución, y a su vez inste a los Ayuntamientos que la componen.-

El Sr. Presidente manifiesta que no tiene inconveniente en dirigirse de forma amistosa a la Diputación de Huelva para que adopte el acuerdo que solicita el Sr. Soriano, si bien cree recordar que ya se ha pronunciado en favor de la Autonomía de la Región.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo los doce horas y cuarenta y cinco minutos del día del encabezamiento, se todo lo cual como Secretario accidental doy fe.-

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]


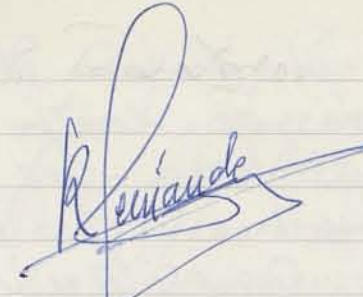



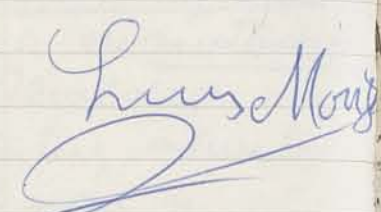
[Signature]

[Signature]

28 AGO. 1979



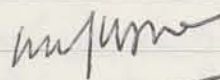
L. Hava















L. Fariñas

L. López de la O.

Sesión ordinaria del día veinticinco de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

En la ciudad de Sevilla, siendo las once horas del día veinticinco de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, se reunió en el Salón de Sesiones, de esta Casa Palacio, la Excma. Diputación Provincial, bajo la Presidencia del Letrado.

26 SEP 1979